

entre con D^{no} Antonio Valera; medio dia Finen
Guirao, Poniente Bernardo nota monreano,
y Norte la Calle que valen veinte y quatro
mil y setenta Caras y morada en esta misma Po-
blacion y Calle y Yolenias, compuesta y varios
cuerpos, otros vasos y corral de cuarenta y cinco
da por saliente la Calle, medio dia, Fran^{co} Alanca,
Poniente y Norte Manuel Jimenez, que vale
tres mil trescientos cincuenta y cinco y sus propieda-
des son lizes y otros oxavanen, excepto las dos
primeras, que tienen sobre si un p^{al} y cenno
y quatro mil quatrocientos y cinco y de D^{no}
Juan Manzanera y de la Ciudad y de la, in-
pension anual veinte y tres y dos y como ra-
tes las dueñas e hipoteca, para no enagenarlas
en manera alguna hasta que en un todo se
extinga esta obligacion, y lo q^e en contrario
hicieren adieren nulo y sin ningun valor ni efecto
y la parte que legitivamente fuere de d^{hos} Pro-
pios, las ha de poder sacar y qual quier pose-
heion, y haceme pasado con ellas como acrede-
dor mas legitimo y prioritativo: Dan poder
a las Jurisdicciones y Jueces de su mero y qual es
quien p^uer que sean para q^e les apremien

